

AUTO SUSTANCIACION No. 203

Rad. 2020-00113-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo informado por la E.P.S. Emssanar sobre los datos donde se puede ubicar el demandado en este proceso Verbal de Divorcio de matrimonio Civil, propuesto por la señora SANDRA MILENA PIZARRO, en contra del señor JUAN CARLOS CAMPO HOLGUIN, se le solicita a la parte demandante para que agote la notificación al demandado en la dirección indicada por la E.P.S.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º.) Téngase en cuenta la dirección del demandado, informada por la E.P.S. Emssanar, a fin de que la parte demandante agote la notificación personal de éste.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBON

ws

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>085</u>, HOY <u>19 NOVIEMBRE 2020</u> A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad269b7dc3bc93f0d622dd005fd2ff39d1dcc84c951e216287e152b7cdfa544a**
Documento generado en 18/11/2020 09:52:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Re: Solicitud información

Bryan Beltran <bryanbeltran@emssanar.org.co>

Mié 11/11/2020 9:12

Para: Tutelas RVC <tutelasrvc@emssanar.org.co>; Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Oscar Armando Rivera Montenegro <oscarrivera@emssanar.org.co> 1 archivos adjuntos (184 KB)

JUAN CARLOS CAMPO HOLGUIN.pdf;

Buen día

Cordial Saludo

SEÑOR(@):WILMAR SOTO BOTERO
Secretario

Se da respuesta al oficio No **839 (Rad. 2020-00113)** de fecha 10 Noviembre del 2020 con datos biográficos de las siguientes personas:

JUAN CARLOS CAMPO HOLGUIN CC 94314751

Al revisar nuestra base de datos se encontró la siguiente información:

"Cualquier información requerida puede hacerla llegar con oficio firmado al correo bryanbeltran@emssanar.org.co o oscarrivera@emssanar.org.co"

Bryan Felipe Beltran Mejia
Auxiliar Glosas BDU A
EMSSANAR S.A.S
Tel: 5129200 Ext 13221
Bryanbeltran@emssanar.org.co

El mar., 10 nov. 2020 a las 9:47, Tutelas RVC (<tutelasrvc@emssanar.org.co>) escribió:

Buen día

envio para fines pertinentes

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga**
<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar., 10 nov. 2020 a las 9:43
Subject: Solicitud información
To: TUTELAS <tutelasrvc@emssanar.org.co>

Buenos días

Comendidamente me permito enviar el oficio No. 839 de la fecha, para los fines legales pertinentes.

Sírvase confirmar el recibido.

Gracias.

--

Prueba Electrónica: Al confirmar el recibido. por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario ([Ley 527 del 18/08/1999](#)).

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA

Carrera 12 No. 6-08. Tel. (2) 2369017.

j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE BASE DE DATOS
CERTIFICA**

Que la persona identificada con CC 94314751 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos: CAMPO HOLGUIN
Nombres: JUAN CARLOS
Fecha de Nacimiento: 21/09/1972
Plan de Salud: Régimen Subsidiado
Estado de Afiliación: Activo
Fecha de Afiliación ó Activación EPS: 23/01/2014
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: PALMIRA
Zona: Urbano
Dirección: KR 31A 39 73
Barrio: DESCONOCIDO
Teléfono:
Celular:
Correo Electronico:
IPS Primaria Asignada: ESE HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO -
PALMIRA (VALLE)

Esta certificación se emite por requerimiento formal de Órganos judiciales de control.

En constancia se firma el 11 de Noviembre de 2020



Ing. SONIA CHACON FREIRE
Coordinación Base de Datos
EMSSANAR S.A.S

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.